

Contenido

1. OBJETIVO:

Analizar el manejo de los recursos financieros de la entidad, provenientes de la Nación, Recaudo de Cartera, Crédito Externo y otros, destinados a la Colocación de Créditos Educativos, Inversión y Gastos de Funcionamiento, que contribuya al cumplimiento pleno y oportuno con los compromisos adquiridos contractualmente.

2. ALCANCE:

Se inicia con la entrega de la información financiera referente a los flujos de caja semanales de Recursos Propios y el cierre contable semanal (día de corte viernes) de la operación TAE del aplicativo financiero y finaliza con la medición del riesgo de liquidez para cada una de las bandas definidas y la presentación del informe semanal a las áreas, comités pertinentes y Junta Directiva.

3. DEFINICIONES:

- **Flujo de Caja ó de efectivo:** Es el elemento esencial en la planeación financiera porque permite conocer las proyecciones de ingresos y egresos con los cuales se determinarán los excedentes de liquidez a invertir o las necesidades de recursos para cumplir con los compromisos adquiridos.
- **Liquidez:** Es la capacidad que tiene una institución de cubrir sus necesidades de efectivo actuales y futuras para poder continuar otorgando préstamos, cubrir las deudas y gastos.
- **Riesgo:** Incertidumbre sobre la ocurrencia de un evento futuro que puede ser favorable o desfavorable, afectando el desempeño de la entidad.
- **Riesgo de Liquidez:** Probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir plena y oportunamente con las obligaciones de pago asumidas y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas e incurrir en cesación de pagos. Las pérdidas pueden darse por las siguientes razones:
 - Sobrecostos por el fondeo de nuevos recursos
 - Sobrecostos por intereses de nuevos créditos.
 - Venta de activos a descuento por debajo de su valor de mercado
 - Incapacidad para deshacerse de posiciones financieras

El riesgo de liquidez es característico de la actividad de Tesorería. En el caso del ICETEX, este riesgo se puede presentar por las siguientes razones:

- Gestión inadecuada de activos y pasivos; incorrecta administración de los recursos, bien sea por la calidad o composición del activo, o por la forma de apalancar su actividad. En el activo, por la mala administración del riesgo crediticio (colocación, seguimiento y cobranza), alto porcentaje de activos improductivos, por ejemplo carteras concentradas en el largo plazo.
- Excesos en la colocación de créditos. Hace referencia a la excesiva concentración del activo en la cartera de crédito y más cuando está a largo plazo, apalancada inadecuadamente y con exposición significativa al riesgo de crédito. Así mismo, hace referencia, a la concentración del riesgo en cierto tipo de deudores o sectores de la economía.
- Recaudo de cartera inferior. Cuando el recaudo efectivo resulta menor a la meta programada por pagos de cuotas de los beneficiarios.
- Incumplimiento en el pago de capital o intereses del emisor o intermediario con el cual se ha negociado algún título valor.
- Adquisición de títulos de alta rentabilidad y baja rotación de mercado. Esto genera inconvenientes al momento de salir a venderlos, que se traducen en pérdidas.
- Clasificación de los títulos valores. Cuando los títulos valores son clasificados al vencimiento, se disminuye la liquidez de la entidad, debido a que pasan a ser títulos que no pueden liquidarse en el mercado secundario, sino que deben ser mantenidos por la entidad hasta el vencimiento. Cuando los títulos valores son clasificados como negociables o disponibles para la venta, la liquidez de la entidad aumenta, ya que se tienen títulos valores que se pueden vender o liquidar en el corto plazo, con el fin de tomar utilidades o de adquirir efectivo para cumplir con las obligaciones con terceros que tenga la entidad.

4. CONDICIONES GENERALES

- **Identificación del riesgo de liquidez:** Recae para la entidad, sobre los flujos de caja que se generan de las emisiones del TAE, sobre los créditos y recaudos de la cartera de créditos, sobre los recursos recibidos de los Fondos de Administración. Dichas operaciones implican unas entradas de fondos y a la vez desembolsos en diferentes periodos, con lo cual se afecta periódicamente la liquidez de la entidad.
- **Medición del Riesgo de Liquidez:** Se aplicará el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia para la operación TAE, y el modelo interno para la medición de los Recursos Propios.
- **Control del riesgo de liquidez y Monitoreo:** Lo realizará la Oficina de Riesgos y se efectuará con base en los límites aprobados por el Comité de Activos y Pasivos para la medición del mismo y a través de un reporte semanal.
- En caso de que las necesidades de liquidez sean mayores a la disponibilidad de venta de los activos financieros que conforman el portafolio de inversiones, se deberá establecer un plan de financiación, acorde con la capacidad de pago del ICETEX.

- La Oficina de Riesgos presentará periódicamente al Comité de CAP, el reporte de Riesgo de Liquidez que contendrá el indicador de exposición, que señale los valores ejecutados frente a los límites aprobados.
- El Comité de Activos y Pasivos será el órgano asesor de la alta dirección para evaluar y establecer los límites máximos de exposición por Riesgo de Liquidez, los cuales serán aprobados por la Junta Directiva del ICETEX.

5. DESCRIPCIÓN

5.

5.1. DIAGRAMA DE FLUJO

(Ver anexo)

5.2. ACTIVIDADES

Analista / Dirección de Tesorería – Vicepresidencia Financiera

5.2.1. Envía flujo caja de recursos propios de acuerdo con las semanas y cortes establecidos a la Oficina de Riesgos

5.2.2. Envía la información de la operación TAE de acuerdo con las semanas y cortes establecidos, referente a los pasivos que tiene la entidad y la proyección de flujos.

Profesional o Técnico Administrativo / Oficina de Riesgos

5.2.3. Recibe Flujo de Caja de Recursos Propios y TAE, vía correo electrónico de acuerdo con las semanas y cortes establecidos y la proyección de flujos. Y realiza las siguientes tareas:

- Abre el archivo de Excel "RIESGO DE LIQUIDEZ" de la semana anterior, el cual se graba con la nueva fecha del informe.
- En la hoja IDL copia la columna correspondiente a la Banda 1 en la columna de Proyectado.
- Cambia las fechas tanto de ejecutados como de la proyección de cada banda teniendo en cuenta que las semanas van hasta el día viernes.
- Copia las proyecciones recibidas en la hoja F.C. SEMANAL, verificando que tengan el mismo formato, es decir, las mismas cuentas en los dos archivos y se pega como valor sección a sección. Las proyecciones que no son enviadas por la Tesorería por corresponder al siguiente año llevan un formato de color diferente para diferenciarlas.
- Para las proyecciones de ingresos y egresos del siguiente año se pegan los valores del año actual y se multiplican por el porcentaje de incremento que corresponda para ingresos y egresos.
- Revisa que el disponible final sea igual al enviado por tesorería para cada una de las semanas.
- Revisa que el servicio de deuda esté incluido en la proyección teniendo en cuenta también si se prevén desembolsos.

5.2.4. Aplica el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia para la operación TAE, de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de Administración del riesgo de liquidez de la siguiente manera:

- En el archivo de Excel "Tablas Métrica" cambiar fecha (siempre será la del viernes de la semana anterior), y colocar los cifras proyectadas por la Dirección de Tesorería en el archivo "F100-125-2010 formato 458-"cambiando la fecha de corte actualizada
- Actualizar cada mes los haircuts que se encuentran en la página Web del Banco de la Republica, copiándolos, en el archivo "Tablas Métrica".
- Abre el archivo "PASIVO" enviado por la Dirección de Tesorería y con la opción "Fórmulas" y "Administrador de nombres" edita el archivo seleccionándolo todo y colocándole como nombre nuevamente PASIVO.
- Guarda la información de los flujos que se encuentra en el archivo "PASIVO". Se debe guardar en formato Excel 97/2003
- Salva y cierra los archivos.
- Para correr el modelo, se debe ingresar al aplicativo IG-METRICA con la clave que se le asigne, luego ir a la carpeta "Modelos" y posteriormente a la carpeta "Escenarios", en el espacio "modelo", elegir "SARL_TAE" y en "fecha de corte", colocar la del día viernes de la semana anterior. Posteriormente "Iniciar" y esperar el mensaje "finalizado".
- Para ver el formato 458 donde se registra el riesgo de liquidez del TAE (IRL), se debe ingresar por la opción "Salidas", "Generador de Informes" y marcar en el cuadro "Circular", Circular SARL, marcar en el cuadro "Informes" Formato 458 Sarl, marcar en "Entidad" ICETEX, marcar en "Fuente de Datos" Métrica, marcar en "Escenarios" el nombre del informe que se le haya dado y por último marcar "Informe" y generar.

5.2.5. Analiza la información y elabora el "Informe Semanal SARM-SARL", este no incluye la información del riesgo de liquidez para el caso de la última semana de cada mes, ya que la información definitiva se recibe con posterioridad a la elaboración de este informe y por esta razón se presenta en comité CAP.

De igual forma analiza la información y elabora la presentación mensual a Comité CAP, para ser entregado al Jefe de la Oficina de Riesgos o Profesional

Especializado Oficina de Riesgos.

Profesional o Jefe / Oficina de Riesgos

5.2.6. Recibe por correo electrónico el "Informe Semanal SARM-SARL". Analiza la información y elabora recomendaciones cuando considera pertinente para ser incluidas en el informe semanal y una vez incluidas las mismas, se remiten a la alta Dirección del Icetex.

5.2.7. Realiza la presentación en el Comité CAP cuando corresponda.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD A CONTROLAR	COMO EJERCER EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
Presentación informes Alta Dirección	Elaboración informes semanales y presentaciones CAP (mensual)	Informe Semanal SARM-SARL. Informe de riesgo de liquidez en el Comité de Activos y Pasivos CAP.	Analista Riesgos Financieros. Jefe Oficina de Riesgos.
Validar que la información sea lo suficientemente detallada y estandarizada para calcular el riesgo de liquidez de la entidad.	Revisión cifras del flujo de caja frente a lo presupuestado.	Hoja Excel flujo de caja, Correo electrónico, archivo Excel "Riesgo de Liquidez "fecha")	Jefe Oficina de Riesgos - Analista Riesgos.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Ley 1002 del 30 de Diciembre de 2005.	N/A
Circular Básica Contable y Financiera C.E No. 100 de 1995. Capítulo VI.	N/A
Oficio Superintendencia Financiera No. 2010065528 No objeción.	N/A
Acuerdo 008 de abril de 2010. Por el cual se adopta el Manual SARL	N/A
Acuerdo No. 008 del 24 de enero de 2007. Por el cual se conforma el Comité de Activos y Pasivos del ICETEX y se determinan sus funciones.	N/A
Acuerdo 034 de octubre de 2013. Por el cual se modifica el Manual SARL.	N/A
Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, Libro 7 Título 1. Ejercicio de la inspección, vigilancia y control de las operaciones autorizadas del Icetex.	N/A
Acuerdo 012 del 10 de abril de 2018 por el cual se actualiza el Manual SARL.	N/A

Anexos:

[E2-4-01 Medición Riesgo de Liquidez V7.pdf](#)

Modificaciones**Descripción de cambios**

Se elimina la condición general donde se menciona la conformación y funciones del comité de Activos y Pasivos (CAP)

Se modifica el responsable de las actividades 5.2.3 a la 5.2.5, de analista a Profesional o Técnico Administrativo.

La actividad 5.2.5 incluye una aclaración en el informe semanal de SARM-SARL, que en la última semana del mes no incluye la información de riesgo de liquidez.

Para las actividades 5.2.6 y 5.2.7 se incluye al profesional como responsable.

Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2020-3-6	7	<p>Se elimina la condición general donde se menciona la conformación y funciones del comité de Activos y Pasivos (CAP)</p> <p>Se modifica el responsable de las actividades 5.2.3 a la 5.2.5, de analista a Profesional o Técnico Administrativo.</p> <p>La actividad 5.2.5 incluye una aclaración en el informe semanal de SARM-SARL, que en la última semana del mes no incluye la información de riesgo de liquidez.</p> <p>Para las actividades 5.2.6 y 5.2.7 se incluye al profesional como responsable.</p>
2017-7-10	6	<ul style="list-style-type: none"> - Se modifica la primera y segunda actividad dando claridad a que el flujo de caja tanto para los recursos propios como para la información de la operación del TAE serán enviados de acuerdo con las semanas y cortes establecidos. - A su vez en la actividad 5.2.3. se especifica que el analista de la Oficina de Riesgos recibe el flujo de caja de recursos propios y TAE de acuerdo con las semanas y cortes establecidos. - También se modifica en Seguimiento y Control la evidencia del control de la actividad no. 2.
2016-08-02	5	<ul style="list-style-type: none"> - Se modifica la primera condición general - Se eliminan las actividades de la 5.2.9. hasta la 5.2.15 dado que estas actividades son propias de la realización del comite CAP .
2015-08-27	4	<p>Se ajusto el objetivo del procedimiento, se redefinieron activides y se replantearon los controles del procedimiento</p>
2012-4-30	3	<p>Rediseño del procedimiento de acuerdo con lo establecido en el manual de Riesgo de liquidez de la entidad.</p>
-	2.0	-
-	1.0	-